



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

ACTA N° 169/10
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José María González Fernández. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D^a. Eloísa María Cabrera Carmona.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.
D. José Galdeano Antequera.
D. Francisco Martín Hernández.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *quince* del mes de *noviembre* del año *2010*, siendo las *DIEZ HORAS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA SEXTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

1º.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de noviembre de 2010.*

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- *Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.*



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

2º.- 2.- Nª/Ref.: 62/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 2.066/03. Adverso: Compañía Europea de Finanzas, S.A. Situación: Sentencia Núm. 1.764/10.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 148/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 91/10. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Adverso: Antonio Orellana López. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

2º.- 4.- Acta de la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación, celebrada el día 8 de noviembre de 2010.

2º.- 5.- Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor de cuatro trabajadores que han venido desempeñando ininterrumpidamente tareas análogas a los puestos de trabajo ofertados.

2º.- 6.- Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo a favor del Personal Técnico y Auxiliar del Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes, refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a la devolución a Miguel Martín Villegas, S.L. de la fianza de garantía parcial, en relación al Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 100 del P.G.O.U. 1997 (PERI 5/01).

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN

4º.- 1.- Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, celebrada el día 10 de noviembre de 2010.

4º.- 2.- Proposición relativa a la Elevación a Definitiva de la Adjudicación Provisional del Contrato de Servicio para la Obtención del Fuentes de Financiación en materia de Promoción Económica y Desarrollo Local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- Proposición relativa a la Elevación a Definitiva de la Adjudicación Provisional del Contrato de Suministro de una máquina destinada a la limpieza de las playas del Municipio de Roquetas de Mar.

4º.- 4.- Acta de valoración de Informe Técnico, Apertura del Sobre C) y Propuesta de Adjudicación Provisional del Contrato de Servicio de Análisis de Aguas Residuales Brutas y Tratadas de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales del Poniente Almeriense.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No existen asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN



No se producen.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de noviembre de 2010.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *ocho de noviembre de 2010*, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

1º.- 1.- Corrección de errores materiales detectados en el Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de octubre de 2010.

Habiéndose detectado varios errores materiales en el Anexo Primero del Punto 2º.- 3.- del Acta de la Junta de Gobierno celebrada el día 11 de octubre de 2010, relativo a *“Aprobación de ficheros automatizados con datos de carácter personal”*, se procede a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAPPAC. En el siguiente sentido:

1. Nombre del Fichero: “Registro de entrada y salida”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: El Responsable de Organización Interna, Innovación y Atención Ciudadana”* y se debe incluir el apartado: *“i) Sistema de tratamiento utilizado en su organización: Manual”*.
2. Nombre del Fichero: “Padrón de habitantes”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: El Responsable de Organización Interna, Innovación y Atención Ciudadana”*.
3. Nombre del Fichero: “Correo electrónico”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: El Responsable de Organización Interna, Innovación y Atención Ciudadana”*.
4. Nombre del Fichero: “Registro Electrónico Común (REC)”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: El Responsable de Organización Interna, Innovación y Atención Ciudadana”*.
5. Nombre del Fichero: “Expedientes”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: El Responsable de Organización Interna, Innovación y Atención Ciudadana”*.
7. Nombre del Fichero: “Asociaciones Vecinales”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: El Responsable de Educación y Cultura”*.



8. Nombre del Fichero: “Contabilidad”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Intervención ”*.
9. Nombre del Fichero: “Gestión Tributaria y Recaudación”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Gestión Tributaria”*.
10. Nombre del Fichero: “Catastro”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Gestión Catastral”*.
11. Nombre del Fichero: “Recursos Humanos”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Recursos Humanos”*.
12. Nombre del Fichero: “Ocupación y empleo”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Unidad de Promoción de Empleo”*.
13. Nombre del Fichero: “Registro Agricultura y Pesca”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Medio Ambiente, Salud y Consumo”*.
14. Nombre del Fichero: “Registro de animales peligrosos”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Medio Ambiente, Salud y Consumo”*.
15. Nombre del Fichero: “Mercado Abastos y Mercado Ambulante”: debe decir: *“b) Personas o colectivos sobre los que se obtienen los datos personales: los adjudicatarios de puestos en los Mercados de Abastos y vendedores autorizados de los Mercados Ambulantes” y “f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Medio Ambiente, Salud y Consumo”*.
16. Nombre del Fichero: “Deportes”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Deportes y Festejos”*.
17. Nombre del Fichero: “Cementerios”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Medio Ambiente, Salud y Consumo”*.
18. Nombre del Fichero: “Omic”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Medio Ambiente, Salud y Consumo”*.
19. Nombre del Fichero: “Cultura”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: El Responsable de Educación y Cultura”*.
20. Nombre del Fichero: “Teatro Auditorio”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: El Responsable de Educación y Cultura”*.
21. Nombre del Fichero: “Escuela de Música”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: El Responsable de Educación y Cultura”*.
22. Nombre del Fichero: “Piscina”: debe decir *“f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Deportes y Festejos”*.



23. Nombre del Fichero: “Sistema de información de usuarios de servicios sociales (siuss)”: debe decir “f) Órgano responsable del fichero: Responsable de la Dependencia Administrativa de los Servicios Sociales”.
24. Nombre del Fichero: “Inmigrantes”: debe decir “f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Inmigración”.
25. Nombre del Fichero: “Policía Local”: debe decir “f) Órgano responsable del fichero: Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local”.
26. Nombre del Fichero: “Urbanismo”: debe decir “f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Disciplina Urbanística”.
27. Nombre del Fichero: “Sistema de Videovigilancia Edificios Municipales”: debe decir “g) Órgano responsable del fichero: Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local”.
28. Nombre del Fichero: “Sistema de Videovigilancia tráfico”: debe decir “h) Órgano responsable del fichero: Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local”.
29. Nombre del Fichero: “Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida (RPM DVP)”: debe decir “h) Órgano responsable del fichero: la grabación de datos del fichero corresponde al Responsable de Patrimonio, si bien, la ubicación de aquellos se halla en los servidores de la Administración Autónoma”.
30. Nombre del Fichero: “Registro de Parejas de Hecho”: debe decir “g) Órgano responsable del fichero: Responsable de la Dependencia Administrativa de los Servicios Sociales”.
31. Nombre del Fichero: “Registro de Licitadores”: debe decir “f) Órgano responsable del fichero: Responsable de Contratación”.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ÁREA DE GOBERNACIÓN

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados, contrayéndose a los siguientes:

28207. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos período septiembre de 2010 por un importe de 1.628,58 € en concepto del Servicio de Ayuda a Domicilio Ley de la Dependencia correspondiente al mes de Septiembre de 2010. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28208. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a reconocer a Doña María Dolores Maldonado Fernández la cantidad de 45,29 € en concepto de



- desplazamiento durante los meses de septiembre y octubre de 2010. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28209. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a reconocer a Don Eduardo Vargas Garbín la cantidad de 40,28 € en concepto de desplazamiento durante los meses de julio y septiembre de 2010. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28210. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a reconocer a Don Miguel Ángel Pomares López la cantidad de 38,00 € en concepto de desplazamiento durante los meses de septiembre y octubre de 2010. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28211. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28212. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Promociones Ruiz y Cuenca S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.085,19 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28213. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidación tasas mercados de abastos. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28214. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a contratar con Agrícola llanos de Marín S.L. el suministro de fitosanitarios con destino a la eliminación de picudo rojo en palmeras por importe de 1.244,16 € IVA incluido. Parques y jardines. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMETO.
28215. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5105, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Nama Traore por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28216. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5106, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed Brahim Sokhona por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28217. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5107, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Gaye Cheikhou Koita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28218. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5108, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamadou Sonko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28219. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5098, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña El Mahdi Chabchaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28220. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5099, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Akram Elguebbah por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.



28221. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5100, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Alberto Mendes por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28222. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5101, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ayoub Belaakalia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28223. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5102, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mamadou Sonko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28224. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Pedro Javier Navajas Navarro y Doña Gullermina Villegas González en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28225. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho integrada por Don Pablo Vicente Navarro y Doña Claudia Sotelo Escoto en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28226. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a contratar con la empresa Frahermar Autocares el servicio de transporte para las distintas salidas a la provincia de Almería en el mes de noviembre de 2010 por importe de 529,20 € IVA incluido. CMIM. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28227. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número de 325/07 A.M., relativo a declarar el archivo del procedimiento iniciado a instancias de Construcciones y reformas Caludidor S.L. para la implantación de la actividad de Carpintería Metálica con emplazamiento en Calle Oviedo número 19 bis por desistimiento del mismo. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28228. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número 152/10, relativo a la aceptación de plano de la renuncia manifestada por Doña Oxana Shanina para explotación de Café Bar sito en Calle Lago Garza número 13. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28229. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 37 solicitantes. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28230. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Andrés Vilches director de la residencia de tiempo libre de Aguadulce para actividad musical al aire libre sito residencia de tiempo libre de aguadulce. O.V.P. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28231. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos período Septiembre de 2010, por importe de 329,86 € y en concepto de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO URBANÍSTICO.



28232. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a proceder al abono de la percepciones económicas a Don Juan Jesús Paniagua Padilla en concepto de dietas por el desplazamiento a Lepe en vehículo oficial. Recursos Humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28233. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, con expediente número 144/2010, relativo a se ha detectado error el cual aparece como titular de la finca sita en Avenida Carlos III Export Trade España S.A. siendo el titular R.V. S.A. Catastro. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
28234. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número 126/2010, relativo a no procede a tramitar la solicitud presentada por Teresa María Silvia Otero por estar presentada fuera de plazo. Catastro. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
28235. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número 145/2010, relativo a habiéndose detectado error en la liquidación del recibo de IBI urbana en los ejercicios 2007, 2008 y 2009 en una vivienda sita en Callo Vial número 7 proceder hacer devolución de un total de 165,00 € a Don Juan José Plaza Saldaña. Catastro. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
28236. Decreto de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la relación de factura número F/2010/155 por un importe global de 216.184,51 €. Intervención. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
28237. Decreto de fecha 2 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la relación de factura número F/2010/153 por un importe global de 82.656,11 €. Intervención. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
28238. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a estimar parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por el Dr. Don Rafael Ángel Arenas Navarro en el sentido de que deberá de solicitar a la Jefatura de la Policía Local los permisos por asuntos propios que deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en el artículo 13 del pacto de Funcionarios. Recursos humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28239. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a autorizar la realización del curso denominado IX Foro Andaluz de la infancia que tendrá lugar en Alcalá de Guadaira durante los días 18 y 19 de noviembre de 2010 a Don Francisco Carreño Moreno. Recursos humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28240. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a estimar parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto por el Dr. Don José Manuel Carrillo Ferre en el sentido de que deberá de solicitar a la Jefatura de la Policía Local los permisos por asuntos propios que deberán ajustarse a las disposiciones contenidas en el artículo 13 del pacto de Funcionarios. Recursos humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28241. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Juan José Martínez Marín Representando a Cruz Roja Española para instalación de Prevebus de la Junta de Andalucía sito en explanada del pabellón infanta Cristina. OVP. **DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
28242. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a autorizar la asistencia al seminario denominado II Seminario de Seguimiento del Proyecto Healthy and Walthy Together que tendrá lugar en Birmingham durante los días del 9



- al 12 de noviembre a Don Juan Francisco Iborra Rubio. Recursos humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28243. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a proceder al abono de la percepciones económicas a Don Juan Jesús Paniagua Padilla en concepto de dietas por el desplazamiento a Málaga en vehículo oficial. Recursos Humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28244. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a autorizar la realización del curso denominado Tratamiento de Familias con Menores que tendrá lugar en Alcalá de Guadaíra durante los días 18 y 19 de noviembre de 2010 a Doña María Teresa Márquez Zapata. Recursos Humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28245. Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a autorizar la realización del curso denominado Tratamiento de Familias con menores que tendrá lugar en Alcalá de Guadaíra durante los días 18 y 19 de noviembre de 2010 a Don Eduardo Vargas Garbín. Recursos Humanos. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28246. Decreto de fecha 5 de noviembre de 201, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar Resolución imponiendo una multa de 150,00 € y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a Don Ahmend Saber. Seguridad Vial. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28247. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, relativo a proceder a la devolución del importe de 20,00 € correspondiente a la matrícula del curso de perfeccionamiento de la alumna Doña María José Torcuato Rubio a favor de Doña Encarnación Rubio Ortiz. Educación y Cultura. **BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
28248. Decreto de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa efectuada por Don Blas Varón López por importe de 1.170,00 € destinado a gastos actividades programa Salud Mental. Intervención. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
28249. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 2 solicitantes. Urbanismo. **DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
28250. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras a los 5 solicitantes. Urbanismo. **DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
28251. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Manuel Jesús Saldaña Martínez el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, tasas de basura e IVTM por importe de 977,67 € de principal. Gestión tributaria. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
28252. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Victoriano García Sánchez el fraccionamiento de la deuda en concepto de Liquidación de tasas de basura 2005-2008 por importe de 872,71 € de principal. Gestión tributaria. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**
28253. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Arona Sadio el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 682,11 € de principal. Gestión tributaria. **HACIENDA Y CONTRATACIÓN.**



28254. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Juan Martín Linares a la devolución de 125,20 € de principal, 25,04 € de recargos y 5,23 € de intereses de demora cuota tasas de basura ejercicio 2010. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28255. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Victoria Idehen el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 423,81 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28256. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Francisco Miguel López Navarro el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana, Tasas de Basura e IVTM por importe de 1501,09 € de principal y denegar a Don Francisco Miguel López Navarro el fraccionamiento del recibo de IBI urbana 2010. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28257. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Don Abel Lazaro Porras Alguacil el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 646,68 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28258. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a denegar a Varlovi S.L. el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 6.343,98 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28259. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5109, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Sellam Slitia por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28260. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5110, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Adama Balde por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28261. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5111, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Lilian Gabriela Gotz por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28262. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5112, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Noureddine Essaim por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28263. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5113, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Oumar Diadue Sokhona por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28264. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5114, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Ibrahima Thior por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28265. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5115, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed



- Rachad por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28266. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5116, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mady Keita por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28267. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5117, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohamed El ouaazany por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28268. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5118, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Mohammed El Hamzaoui por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28269. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5119, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Hademou Youddouf Sokhona por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28270. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5120, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Volitiny Johnpor circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28271. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5121, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Lamarana Diallo por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28272. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número AIS/5122, relativo a autorización de residencia temporal a Don/Doña Namake Nomoko por circunstancias excepcionales. Inmigración. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28273. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por Don Angel Gómez Vicente en representación de Actividades Comerciales del Sureste S.A. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28274. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por Don Gabriel Olivencia Fernández. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28275. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones presentadas por Don José Antonio Grajea en representación del Obispado de Almería. Catastro. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28276. Decreto de fecha 5 de noviembre de 2010, relativo a que en la defensa de los citados Policías Locales en la citación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 3 en relación de las Diligencias Previas núm 2.083/2007 asuma la asuma en representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal Don Francisco Javier Torres Viedma. Servicios Jurídicos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28277. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a contratar con Sistemas de Calor S.L. el suministro de Máquina de Aire acondicionado de



- 8000 F/H con destino a la Sala de Servidores por importe de 3.502,48 €. Informática. **ÁREA DE GOBERNACIÓN.**
28278. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Francisco Javier López Espinosa para la ocupación de vía pública frente al establecimiento sito en Avenida Reino de España número 160. OVP. **DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
28279. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Doña Isabel torres Sánchez para la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento sito en Avenida Juan Carlos I número 96. OVP. **DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
28280. Resolución de fecha 4 de noviembre de 2010, con expediente número 31/10 P.H., relativo a proceda a la devolución de la fianza depositada por Doña Ana Belén Casto Fernández por importe de 300,51 € por la instalación de pedestal de helados en Carretera de Alicún. OVP. **DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
28281. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número 969/2010, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en la licencia de parcelación concedida a Fomento del Sureste S.A. para terrenos sitos en Calle Troya. Urbanismo. **DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
28282. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número 968/2010, relativo a proceder a la rectificación del error material habido en la licencia de parcelación concedida a Fomento del Sureste S.A. para terrenos sitos en Calle Troya. Urbanismo. **DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.**
28283. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a se propone la inclusión y el becado del menor Zadapha Sagna en la actividad deportiva de fútbol así como de proporcionarle la equitación correspondiente. Servicios Sociales. **BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
28284. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a conceder la prestación de Servicio de Ayuda a domicilio a Doña Adela Antequera Neiro a razón de 22 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. **BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
28285. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don José María Espada Calpe para el cobro del último pago de la ayuda económica familiar por importe de 150 € concedida a Doña Meriem Mernini. Servicios Sociales. **BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
28286. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 7.118,00 € en concepto de recaudación efectuada por la taquilla de la celebración del concierto de Celtas Cortos el día 5 de noviembre de 2010. Educación y cultura. **BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**
28287. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a CCOO de Almería la cesión del Salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 9 de noviembre de 2010 a las 17:00 horas para la realización de una asamblea general de trabajadores. Educación y cultura. **BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.**



28288. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Rogelio A. Pomares Gómez en representación del sindicato Unión de la Policía Local de Roquetas la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 19 de noviembre de 2010 desde las 9:30 horas hasta las 13:30 horas para la celebración de una Asamblea Informativa para los trabajadores de la Policía Local. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28289. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a ampliar con Angar Sistemas de Seguridad el suministro e instalación de un sistema de Seguridad y CCTV por importe de 1.135,86 € IVA incluido. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28290. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a liquidación del canon anual por la concesión administrativa de uso privativo de la vía pública con destino a quiosco en el paseo de los Baños por un importe de 837,78 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28291. Resolución de fecha 8 de noviembre de 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Doña María José Fernández Robles a la devolución de 41,66 € parte proporcional 3 trimestres IVTM 2010 vehículo con matrícula AL-8520-Y. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28292. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Miguel Angel Fernández Sánchez a la devolución de 33,94 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2010 vehículo AL-3910-V. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28293. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Antonio Castillo Granados a la devolución de 13,89 € parte proporcional 1 trimestre cuota IVTM 2010 vehículo AL-0651-P. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28294. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Doña Carmen Torres Mañas a la devolución de 58,62 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2010 vehículo AL-5594-W. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28295. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Doña María Isabel Salas Murcia a la devolución de 29,31 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2010 vehículo 3683-BKV. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28296. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Anclamip S.L. a la devolución de 17,23 € parte proporcional 1 trimestre cuota IVTM vehículo T-9563-AP. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28297. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a autorizar a Don Francisco Pomares Cano a la devolución de 13,88 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2010 vehículo AL-8772-AB y 13,88 € parte proporcional 2 trimestres IVTM 2010 vehículo 1222-BCS. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28298. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a denegar a Doña Elena Andronache la devolución la devolución de tasa abonada en solicitud licencia de apertura. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.



28299. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a estimar la devolución de ICIO a la mercantil Futuro Roquetas por importe de 51.510,02 €. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28300. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a conceder a Doña Eduvigis Aljarilla García el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por importe de 631,02 € de principal. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28301. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a contratar con Eurometal Aluminio S.L. el suministro y colocación de perchas y puertas en las duchas del Centro Deportivo urbano Juan González Fernández por importe de 3.385,37 € IVA incluido. Deportes y Festejos. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28302. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a designar instructor del Expediente número 161/2010 a instancias de Don José Antonio Romero Contreras a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACION.
28303. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a designar instructor del Expediente número 163/2010 a instancias de Don Jaume Mallofre Vigo a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACION.
28304. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a designar instructor del Expediente número 162/2010 a instancias de Doña Adoración Arredondo Garrido a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACION.
28305. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a designar instructor del Expediente número 138/2010 a instancias de Doña Angeles María Zamora Reyes a Don Antonio Vicente Carretero. Responsabilidad Patrimonial. AREA DE GOBERNACION.
28306. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a estimar la reclamación patrimonial al existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos en la cantidad de 280,77 € IVA incluido a Doña Verónica Castro Fernández. Responsabilidad Patrimonial. AREA GOBERNACION.
28307. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Doña Patricia Rubio Rodríguez por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. AREA GOBERNACION.
28308. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Don José Valverde Alcaraz en representación de Allianz Compañía de Seguros y Resaseguros por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. AREA GOBERNACION.
28309. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Mapfre Automóviles en representación de Don Federico Cabello de Alba García por no existir



- relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. AREA GOBERNACION.
28310. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Doña María Dolores Gómez Mateos al no quedar debidamente acreditado por la interesada la existencia del perjuicio causado económicamente. Responsabilidad Patrimonial. AREA GOBERNACION.
28311. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Doña Isabel González Fernández por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal del servicio público. Responsabilidad Patrimonial. AREA GOBERNACION.
28312. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial instada por Doña Mercedes Martín García en representación de AXA Seguros Generales y Don Manuel Sánchez Fernández por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. AREA GOBERNACION.
28313. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 292/10 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que Bermarson & Partiners S.L. proceda a limpieza del solar sito en Calle Irlanda y Calle Italia. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28314. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 298/10 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que Recreativos de Roquetas S.L. proceda a limpieza del solar sito en Calle Luxemburgo. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28315. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 293/10 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que Recreativos de Roquetas S.L. proceda a limpieza del solar sito en Calle Irlanda y Calle Italia. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28316. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 291/10 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que Alcalifa del Mar S.L. proceda a limpieza del solar sito en Calle Irlanda y Calle Italia. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28317. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 297/10 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que Alcalifa del Mar S.L. proceda a limpieza del solar sito en Calle Luxemburgo y Calle Italia. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28318. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, con expediente número 294/10 L.S., relativo a la concesión de un plazo de 15 días para que Don Pedro Rodríguez Serrano proceda a limpieza del solar sito en Calle Irlanda y Calle Italia. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28319. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, con expediente número 13/10 E.S., relativo a rectificar el error producido en el plazo dado en resolución de



- fecha 8 de octubre de 2010. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28320. Resolución de fecha 8 de noviembre de 2010, con expediente número 66/10 E.S.; relativo a iniciar procedimiento sancionador a Don a Don Ángel Valero Vega titular del establecimiento sito en Pasaje Playasol Local 8 como presunto autor de infracción administrativa calificada como grave. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
28321. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada para Saving Travel S.A. para demolición de edificio en Avenida del Mediterráneo. Medio Ambiente. DESARROLLO URBANISTICO Y FOMENTO.
28322. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de la licencia urbanística efectuada por Doña Amalia Tripiana López para construcción de 4 viviendas plurifamiliares en Calle Faro. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28323. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a aceptar de plano la renuncia de licencia urbanística efectuada por Mendimar Promociones Inmobiliaria para construcción de sótano garaje, local y 15 viviendas plurifamiliares en Calle Infanta Cristina. Urbanismo. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28324. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 46/10 O.V.P., relativo a proceder al archivo del expediente sancionador por haber procedido por Almeriense de Restauración Hostesol S.L. el abono de la sanción impuesta. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28325. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 23/10 O.V.P., relativo a proceder al archivo del expediente sancionador por haber procedido por Don José Miguel López Moreno el abono de la sanción impuesta. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28326. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 47/10 O.V.P., relativo a proceder al archivo del expediente sancionador por haber procedido por Almeriense de Restauración Hostesol S.L. el abono de la sanción impuesta. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28327. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 11/10 O.V.P., relativo a proceder al archivo del expediente sancionador por haber procedido por Don José Ortiz Pérez el abono de la sanción impuesta. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28328. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, con expediente número 55/10 O.V.P., relativo a proceder al archivo del expediente sancionador por haber procedido por Doña Encarnación Antolínez Miranda el abono de la sanción impuesta. OVP. DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO.
28329. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a desestimar las alegaciones y proceder a dictar a resolución imponiendo una multa de 150,00 € y comunicar la detracción de 4 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a Doña Irina Vorontsova. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28330. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente y mantener la sanción impuesta de 150,00 € y comunicar la detracción de 4 puntos a la Jefatura Provincial de Tráfico a Don Luís de García Gil. Seguridad Vial. ÁREA DE GOBERNACIÓN.



28331. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a la aprobación de la contratación de una representación de la obra de teatro Karaoke a celebrar el día 13 de noviembre de 2010 por importe de 16.225,00 €. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28332. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo noviembre de 010 por importe de 6.826,43 € en concepto de Escuela infantil Municipal Las Amapolas. Educación y cultura. BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL.
28333. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar el contrato menor de suministro consistente en la adquisición de 1 armario A151 con destino a la oficina de la OMIC a la entidad de Ángeles Carvajal González S.L. por importe de 211,22 € IVA incluido. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28334. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar el contrato menor de suministro consistente en la adquisición de 1 silla Idonia básica con brazos con destino a la oficina de Estadística a la entidad de Ángeles Carvajal González por importe de 199,42 € IVA incluido. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28335. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida mediante por importe 4.000,00 € presentada por la empresa Bomar Seguridad S.L. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28336. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida mediante por importe 8.969,49 € presentada por la empresa Almericontrol S.L. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28337. Resolución de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a proceder a la cancelación de la garantía provisional constituida mediante por importe 8.969,49 € presentada por la empresa Bombar Seguridad S.L. Contratación. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28338. Decreto de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/156 por un importe global de 185.462,06 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28339. Decreto de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a proceder por la Sección de Prestaciones Económicas al abono única y exclusivamente de la prestación de IT previstas en la LGSS y demás normativa de aplicación y por tanto a la anulación del completo empresarial al no estar contemplada en el convenio colectivo al Don Patricio José Martín Sánchez. Recursos humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28340. Decreto de fecha 8 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la relación de facturas número F/2010/157 por un importe global de 44.533,00 €. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28341. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al CEIP las Marinas por importe de 600,00 € destinado a gastos Jornadas de animación a la lectura. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28342. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Aguadulce por importe de



- 610,00 € destinado a gastos Viaje de estudios 4º de ESO. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28343. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Carlos III por importe de 200,00 € destinado a gastos Viaje de estudios 4º de ESO. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28344. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Colegio Portomagno por importe de 240,00 € destinado a gastos Viaje de estudios 4º de ESO. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28345. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Sabinar por importe de 6.000,00 € destinado a gastos concurso Navegantes. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28346. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Sabinar por importe de 535,00 € destinado a gastos participación grupo de teatro en Certamen Juvenil. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28347. Decreto de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al Colegio Saladares Altaduna por importe de 107,00 € destinado a gastos concurso Navegantes. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28348. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a aprobar los expedientes en concepto de liquidaciones de IIVTNU. Gestión tributaria. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.
28349. Resolución de fecha 9 de noviembre de 2010, relativo a desestimar en todos sus términos la petición realizada por el Policía Local Don Rafael A. Arenas Navarro ordenándose el archivo de las actuaciones atendiendo a la inexistencia de responsabilidad disciplinario derivada de la actuación del Sr. Intendente Jefe. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28350. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a autorizar la asistencia al curso denominado Psicopatología y drogodependencias que tendrá lugar en Almería durante los días 10, 17 y 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2010 a Don José Juan Ruiz Iborra. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28351. Resolución de fecha 11 de noviembre de 2010, relativo a autorizar la realización del curso denominado Entrenamiento en técnicas de relajación y autocontrol emocional durante los días 11 y 12 de noviembre de 2010 al personal seleccionado. Recursos Humanos. ÁREA DE GOBERNACIÓN.
28352. Decreto de fecha 10 de noviembre de 2010, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago anterior efectuada por Doña Araceli Martín Montespór importe de 1.500,00 € destinado a gastos transeúntes. Intervención. HACIENDA Y CONTRATACIÓN.

La *JUNTA DE GOBIERNO* queda enterada.



2º.- 2.- Nª/Ref.: 62/03. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Organo: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 2.066/03. Adverso: Compañía Europea de Finanzas, S.A. Situación: Sentencia Núm. 1.764/10.

Objeto: Contra la resolución de fecha 14 de mayo de 2003 del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto frente a providencia de apremio por impagos correspondientes al incremento por la diferencia de coeficientes de participación en la Entidad de Conservación de la Urbanización Aguadulce, de los años 2000 y 2001, respecto de los inmuebles de propiedad de la recurrente, la Compañía Europea de Finanzas, S.A.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 8 de noviembre de 2010 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 1.764/10 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se desestima el recurso contencioso-administrativo. Sin especial pronunciamiento sobre condena en costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para lo intereses municipales.

La *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Recaudador Municipal para su debida constancia.

2º.- 3.- Nª/Ref.: 148/10. Asunto: Extrajudicial. Daños en el patrimonio municipal. Atestado Núm.: A.C. 91/10. Compañía de Seguros: Axa, Seguros. Adverso: Antonio Orellana López. Situación: Satisfecha la cantidad reclamada. Terminado.

En relación con el asunto al margen referenciado y para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que:

- Con fecha 8 de noviembre de 2010 se nos comunica por la Policía Local de los daños causados en el patrimonio municipal como consecuencia de accidente de circulación ocurrido el día 6 de noviembre de 2010 en la Ctra. de Alicún en sentido a la Barriada de Las Losas en Roquetas de Mar, por el vehículo Seat Córdoba con matrícula 4582-FRF, dando lugar al Atestado Núm. A.C. 91/10.
- Con fecha 9 de noviembre de 2010 se solicita al Sr. Técnico Municipal que informe sobre el importe a que ascienden los daños causados en 15 metros de vallado de forja de la mediana de la vía.
- Con fecha 10 de noviembre de 2010 recibimos informe del Sr. Técnico Municipal donde se valora el importe de los daños en 300 Euros.
- Con fecha 11 de noviembre de 2010 por el interesado, el Sr. Antonio Orellana López se ha procedido al pago en efectivo del importe de los daños



causados dando lugar en la Caja Municipal a la Carta de Pago por importe de 300,00 Euros, con número de operación: 120100020601, número de ingreso: 20100018736.

- A la vista de lo informado por los Servicios Técnicos y por haber sido abonado el importe por el interesado se presenta con fecha 12 de noviembre de 2010 escrito en el Juzgado donde comunicamos que no tenemos nada más que reclamar y por lo tanto se puede proceder al archivo del expediente.

Por lo expuesto, y dado que se ha satisfecho la cantidad reclamada, la *JUNTA DE GOBIERNO* ha resuelto proceder al archivo del presente expediente, dando traslado del acuerdo adoptado al interesado: D. Antonio Orellana López con domicilio en Calle Águilas, Núm. 12, 04740 – Roquetas de Mar (Almería).

2º.- 4.- Acta de la Comisión Informativa Permanente del Área de Gobernación, celebrada el día 8 de noviembre de 2010.

Se da cuenta del *ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE GOBERNACIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010*, cuyo Dictamen será sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2010, por ser de su competencia.

2º.- 5.- Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo de duración determinada a favor de cuatro trabajadores que han venido desempeñando ininterrumpidamente tareas análogas a los puestos de trabajo ofertados.

Se da cuenta de la siguiente Proposición:

“Con fecha 30 de junio del 2008, la Comisión de Baremación que rigió en las Bases y Convocatoria pública (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de junio del 2008) para proveer dos puestos de auxiliar administrativo en régimen jurídico laboral mediante un contrato en prácticas, mediante el sistema de concurso (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio del 2008), elevó propuesta de nombramiento y formalización del contrato laboral a favor de los aspirantes que habían superado con mayor puntuación el citado proceso selectivo, realizado con respeto a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Con fecha 30 de junio y 21 de julio del 2008, respectivamente, se dictaron sendos Decretos de la Alcaldía – Presidencia procediéndose a efectuar contrato en prácticas a favor de los Sres. Don Rosendo Requena Reyes con DNI. número 75.252.461-A, Don Javier Ruiz Simón con DNI. número 75.251.426-A, Doña Adela Fernández Poyatos con DNI. número 75.723.344-F y Don José Manuel Bretones Corral con DNI. número 45.601.631--Z.

Por los responsables de las Áreas donde estaban afectos los trabajadores citados, se han evacuado sendos informes, en el sentido de que, se solicita la contratación de los mismos a fin de no



producir desajustes organizacionales ni funcionales en los cometidos que venían desempeñando en las distintas unidades.

Coadyuvarán a la realización de las tareas que se centran en la realización de actividades e instrucciones recibidas o normas existentes con alternativas, más o menos estandarizadas, como formalizar y cumplimentar todo tipo de documentos, procedimientos o impresos sobre modelos existentes, archivar, registrar y catalogar expedientes o documentos de la dependencia, realizar el tratamiento de la información en general: ordenador, mecanografía, etc., colaborar en la información y seguimiento del trámite administrativo del expediente, incorporando los documentos que van llevando a la Unidad, informar y atender al público sobre temas de la dependencia, marcha de los expedientes, de acuerdo con las instrucciones del superior, realizar tareas específicas en coordinación con otros colaboradores de la misma o distinta dependencia, utilizar las aplicaciones informáticas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, ordenar, numerar y encuadernar expedientes, formulación de índices, control y distribución de material, realizar actividades de apoyo, en el marco de las disposiciones establecidas, utilizar todos los medios de comunicación que la Corporación implante para la mejor prestación del servicio, y finalmente, atender y realizar llamadas telefónicas para resolver aspectos de su competencia.

Considerando que las bases de la convocatoria, mediante la cual se proveyó a los citados aspirantes, se indicaba en su base 8.3, que se constituía "... una bolsa de trabajo para el Ayuntamiento."

Considerando que los citados trabajadores en sus respectivos puestos de trabajo han obtenido una práctica profesional adecuada.

Considerando que los citados trabajadores que fueron seleccionados de acuerdo con la normativa vigente, y reúnen los requisitos generales y de titularidad para el acceso a la categoría profesional de auxiliar administrativo, siendo necesario y urgente cubrir las necesidades de las citadas unidades administrativas, no pudiéndose demorar su contratación laboral, con el correspondiente perjuicio a las mismas.

El objeto de este contrato de obra o servicio determinado es la realización de la prestación de un servicio determinado, con autonomía y sustantividad propias dentro de la actividad de esta Entidad Local, y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo es, en principio de duración incierta, al no contemplarse vacantes de la misma categoría en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

Asimismo, mediante acuerdos de 5 y 12 de julio del 2010, la Junta de Gobierno Local acordó formalizar contratos de trabajo de duración determinada, de obra o servicio, a jornada completa a favor de los citados trabajadores, finalizando su relación jurídica laboral el día 31/12/2010.

Por cuanto antecede, y por ser urgente e inaplazable la contratación del personal temporal afecto a la Oficina de la Secretaría General, Oficina de Patrimonio, Oficina de Catastro y Negociado de Sanciones de la Jefatura de la Policía Local, es por lo que, Propongo a la Junta de Gobierno Local, previa consignación y fiscalización del gasto por la Intervención municipal, la adopción del siguiente ACUERDO:



Primero.- Efectuar contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio, a jornada completa, respectivamente, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, a favor del personal que ha venido desempeñando ininterrumpidamente las similares o análogas tareas a los puestos de trabajo ofertados, contrayéndose a los siguientes Sres.:

- .. Don Rosendo Requena Reyes con DNI. número 75.252.461-A*
- .. Don Javier Ruiz Simón con DNI. número 75.251.426-A.*
- .. Doña Adela Fernández Poyatos con DNI. número 75.723.344-F*
- .. Don José Manuel Bretones Corral con DNI. número 45.601.631-Z.*

Segundo.- La duración del contrato sujeto a régimen jurídico laboral de duración determinada, obra o servicio, a tiempo completo (35 horas), jornada de mañana, de lunes a viernes, con la categoría profesional de Auxiliar Administrativo, Grupo de Clasificación IV, con efectos desde la formalización del contrato (01/01/2011) y hasta el día 30/06/2011.2º.- 6.- Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo a favor del Personal Técnico y Auxiliar del Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes, refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

2º.- 6.- Proposición relativa a efectuar contrato de trabajo a favor del Personal Técnico y Auxiliar del Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes, refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Con fecha 3 de noviembre del 2010, por el Sr. Delegado del Área de Bienestar Social, se ha elevado Propuesta a esta Concejalía de RRHH, atendiendo al Informe evacuado por la Directora del Área de Bienestar Social de fecha 2 de diciembre del 2008, relativo a la instrucción del expediente para la renovación de los contratos de personal adscrito al Programa de Intervención Comunitaria con Inmigrantes, Refuerzo de Servicios Sociales Comunitarios, siendo del siguiente tenor literal:

“Habiendo recibido escrito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el que informa, que de acuerdo con la solicitud de subvención presentada por parte de éste Ayuntamiento acogiéndonos a la Orden de 12 de enero de 2010, para financiar el programa de INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON INMIGRANTES, REFUERZO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, y llevar a cabo el mencionado programa, se va a conceder una subvención por importe de 145.925,42 € (ciento cuarenta y cinco mil novecientos veinticinco euros con cuarenta y dos céntimos), debiendo de iniciarse el programa dentro del ejercicio económico de 2010.



Teniendo en cuenta que el personal contratado a cargo del mismo finaliza el 31 de diciembre de 2010, se hace necesario renovar los contratos por un año, en el periodo comprendido entre el 15 de diciembre del 2010 al 14 de diciembre del 2011, a jornada completa.

EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIOS CON INMIGRANTES

Comprende tres proyectos y ocho profesionales como a continuación se especifica:

- A) Proyecto de Intervención Psico-socio-educativo con menores y familias inmigrantes de refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios.

Nº TRABAJADORES: 4

Nombre del trabajador	Puesto	Titulación	Base Salarial
-Aurora Flores Martín	Psicóloga	Licenc.Psic.	31.680,80 €
-Francisco Mera Jiménez	Educador Social	Diplomado.	28.919,00 €
-Ana Belén Fernández Troya	Educadora Social	Diplomada	28.919,00 €
-Belén Vilchez Haro	Trabajadora Social	Diplomada	28.919,00 €

- B) Proyecto: Información y Asesoramiento, mejora del acceso a la vivienda y al empadronamiento de los inmigrantes:

Nº DE TRABAJADORES: 2

Nombre del trabajador/a	Puesto	Titulación	Base Salarial
Josefina López Villegas	Orientadora	Diplomada	25.446,00 €
Cristina López Almécija	Auxiliar Adm.	E. Secundaria	18.715,00 €

- C/ Proyecto Mediación Intercultural en el Área de Bienestar Social

Nº DE TRABAJADORES: 2

Nombre del trabajador/a	Puesto	Titulación	Base Salarial
-------------------------	--------	------------	---------------



Francisco A. Barranco Cuadrado	Mediador intercultural	Diplomado	€ 23.887,53
Calilo Fofana	Monitor	E. Secundaria	€ 19.907,97

Consta en el expediente:

- Copia del oficio de la Delegación Provincial de Almería de la Igualdad y Bienestar Social de fecha 4 de agosto del actual, en relación con la solicitud de subvención presentada por este ayuntamiento para Subvenciones Institucionales Emigrantes e Inmigrantes y modalidad Programa Inmigrantes (Intervención Comunitaria con Inmigrantes en el municipio de Roquetas de Mar), al amparo de la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA 01/02/10) de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010, comunicándonos que se ha iniciado los trámites necesarios para la concesión de la subvención para Refuerzo de Servicios Sociales Comunitarios-Inmigración por importe de 145.925,42 €.
- Escrito del Jefe del Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de fecha 20.09.2010, informando que el citado programa debe de iniciarse dentro del ejercicio económico del 2010 para que pueda ser subvencionado.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27.09.2010, sobre propuesta de aprobación del Programa modificado de Intervención Comunitaria de Inmigrantes.
- Informe -Propuesta de fecha 1 de octubre, de la Directora del Área de Bienestar Social y del Sr. Delegado del Area, relativo, entre otras cuestiones, a que se instruya expediente de rescisión de los contratos antes de finalizar el presente ejercicio, para concatenarlos a la continuidad del programa reseñado.
- Consta Informe de fecha 4 de noviembre del actual, sobre resumen de servicios prestados por el citado personal, y el cumplimiento de los trienios.
- Igualmente, consta informe de fecha 5 de noviembre del actual, evacuado por la Jefa de la Sección de Prestaciones Económicas sobre la estimación del gasto del personal.

Por cuanto antecede, y por ser urgente e inaplazable la contratación del personal temporal afecto a la ejecución de la ampliación del Programa de Intervención Comunitaria afecto al Área de Bienestar Social, es por lo que, Propongo a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Proceder de mutuo acuerdo de las partes (ET art. 49.1 a) a la extinción de la relación laboral acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de diciembre del 2009, con efectos desde el día 14/12/2010, con objeto de proceder a la contratación del personal afecto al citado Programa, que de forma ininterrumpidamente viene desarrollando la ejecución del mismo.

Segundo.- Efectuar contrato de trabajo de duración determinada, de obra o servicio, a jornada completa, respectivamente, al amparo de lo establecido en el artículo 15.1 del Estatuto de los Trabajadores y artículos 2 y 5 del Real Decreto 2720/1998, a favor del Personal técnico y auxiliar que ha venido desempeñando ininterrumpidamente las similares o análogas tareas en los puestos de trabajo ofertados, y en los términos indicados por el Delegado de Bienestar Social, en



cuanto que anteriormente habían sido contratados para la ejecución del Programa de Intervención Comunitaria, y que se reseñan anteriormente.

Tercero.- La duración de los contratos sujetos a régimen jurídico laboral de duración determinada, a tiempo completo, y con la categoría profesional y por el tiempo expresado en el Programa desde el día 15/12/2010 hasta el día 14/12/2011.

La falta de dotación presupuestaria y no persista la subvención concedida es causa de extinción procedente de los contratos de trabajo por finalización de la obra o servicio objeto del mismo.

El tiempo de inicio de los citados contratos está supeditado al informe de la Intervención de Fondos sobre consignación y fiscalización del expediente y su ulterior aprobación por la Junta de Gobierno Local.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y FOMENTO

3º.- 1.- Proposición relativa a la devolución a Miguel Martín Villegas, S.L. de la fianza de garantía parcial, en relación al Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. 100 del P.G.O.U. 1997 (PERI 5/01).

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Visto el expediente instruido a instancia de Miguel Martín Villegas, S.L. solicitando la devolución de la fianza parcial correspondiente al 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación a la Unidad de Ejecución 100 del Plan General de Ordenación Urbana-1997.

HECHOS

1º.- Por acuerdo plenario de 29 de Abril de 2002 (B.O.P nº 111, de 12 de Junio de 2002), se aprobó definitivamente el PERI correspondiente a la U.E 100 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar - 1997, promovido por Heristor, S.L. y Miguel Martín Villegas, S.L.

2º.- Mediante Resolución de la Alcaldía Presidencia de 10 de febrero de 2003 (B.O.P Nº 33, 18 Febrero de 2003), se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la citada U.E.; y su Modificado, que se aprobó definitivamente mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia de 12 de Enero de 2006 (B.O.P nº 65, de 5 de Abril de 2006).

3º.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local. de 12 de Junio de 2.006 se recibieron las obras, instalaciones y dotaciones correspondientes a la urbanización de la citada Unidad de Ejecución, siendo formalizada mediante la correspondiente Acta de Recepción en 17 de Octubre de 2.006.



4º.- Mediante Resolución del Concejal Delegado de Vivienda, Urbanismo y Transportes de 7 Noviembre de 2007, se procedió a la devolución de la fianza parcial de la citada Unidad de Ejecución a Heristor, S.L.

5º.- Miguel Martín Villegas, S.L. solicita en 8 Julio 2010 la devolución de la fianza parcial del 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación al Plan Especial de Reforma Interior de la U.E.100 del P.G.O.U-97, depositada mediante aval bancario en 27 de Mayo de 2002, nº de operación 320020001160.

6º.- Con fechas 30 de septiembre, 5 y 14 de Octubre de 2010, los Servicios Técnicos Municipales emiten informes favorables a la devolución de la fianza solicitada, así como el informe jurídico de fecha 11 de noviembre de 2010.

FUNDAMENTOS DE DERECHOS

Primero.- El artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aplicable con carácter supletorio según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece, entre otros contenidos de los planes parciales de iniciativa particular, el depósito de la garantía del cumplimiento de los compromisos del urbanizador para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización, según la evaluación económica del propio plan parcial, en relación a lo dispuesto en el artículo 129.2) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo.- El artículo 154 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece que la recepción de las obras de urbanización corresponderá al Municipio, de oficio a instancia de la persona responsable de la ejecución, conservación y entrega de dichas obras.

Esta Concejalía-Delegada en virtud de los Decretos de la Alcaldía- Presidencia de 16 de junio de 2007 y 17 de noviembre de 2008, por el que se le delegan las atribuciones sobre esta materia, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- 1.- La devolución a Miguel Martín Villegas, S.L. de la fianza garantía parcial constituida en la Caja Municipal de Depósitos del 6% de la evaluación económica y de los compromisos adquiridos en relación el Plan Especial de Reforma Interior de la U.E 100 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar 1997, por importe de 3.283,52 €.

Segundo.- Dese traslado a la Tesorería Municipal y notifíquese a los interesados.

No obstante la Junta de Gobierno Local decidirá.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



4º.- 1.- Acta de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, celebrada el día 10 de noviembre de 2010.

Se da cuenta del *ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ASEO URBANO Y CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010*, cuyo Dictamen será sometido a la consideración del Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2010, por ser de su competencia.

4º.- 2.- Proposición relativa a la Elevación a Definitiva de la Adjudicación Provisional del Contrato de Servicio para la Obtención del Fuentes de Financiación en materia de Promoción Económica y Desarrollo Local para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno con fecha 18 de octubre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio consistente en la obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a la mercantil SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L., C.I.F. nº B-18.393.132.

El presupuesto de adjudicación se fija en función de los porcentajes de financiación obtenida, distribuidos de la forma siguiente:

<i>Financiación obtenida (euros)</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>Comisión</i>
<i>De 1 a 300.500</i>	<i>6,5 %</i>
<i>De 300.500,01 a 901.520</i>	<i>5,5 %</i>
<i>De 901.520,01 a 3.005.060</i>	<i>4,5 %</i>
<i>De 3.005.060,01 a 12.020.242</i>	<i>2,5 %</i>
<i>De 12.020.242,01 en adelante</i>	<i>1 %</i>

Así mismo se establece un importe fijo de siete mil ochocientos euros (7.800.-€) anuales IVA excluido, pagaderos mensualmente por la prestación de proyectos incluidos en el objeto del contrato que no resulten aprobados y, por tanto, carezcan de financiación.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige el artículo 6º y 8º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la constitución de garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, así como las Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio de obtención de fuentes de financiación en materia de promoción económica y desarrollo local del Ayuntamiento de Roquetas de



Mar, a la mercantil **SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMINUS S.L.**, C.I.F. nº B-18.393.132. El presupuesto de adjudicación se fija en función de los porcentajes de financiación obtenida, con un importe fijo anual de siete mil ochocientos euros (7.800.-€), IVA excluido.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución (Pablo Vargas Amador) y Servicio de Contratación.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la Elevación a Definitiva de la Adjudicación Provisional del Contrato de Suministro de una máquina destinada a la limpieza de las playas del Municipio de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la siguiente *Proposición*:

“Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA DESTINADA A LA LIMPIEZA DE LAS PLAYAS DE MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR., a la mercantil **INGENIERIA FLOZAGA GUTERH S.L.**, C.I.F. nº B-11.566.825, en las condiciones siguientes:

- Máquina limpiaplayas hidráulica Flozaga modelo Victoria por importe de: veintidós mil ochocientos ochenta y un euros con treinta y seis céntimos (22.881,36.-€) más IVA 18%, siendo el total de veintisiete mil euros (27.000.-€).
- El plazo de entrega es de 24 horas.

Habiendo cumplimentado la empresa adjudicataria los trámites que exige el artículo III.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación en el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a aquel en que se publique la adjudicación provisional o se le notifique, garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido. Así como, declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, que incluirá además la Certificaciones de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA DESTINADA A LA LIMPIEZA DE LAS PLAYAS DE MUNICIPIO DE ROQUETAS DE MAR, a la mercantil **INGENIERIA FLOZAGA GUTERH S.L.**, C.I.F. nº B-11.566.825, por importe de: veintidós mil ochocientos ochenta y un euros con treinta y seis céntimos (22.881,36.-€) más IVA 18%, siendo el total de veintisiete mil euros (27.000.-€). El plazo de entrega es de 24 horas.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil adjudicataria a los efectos de formalizar el contrato administrativo, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Servicio de Contratación.”

La **JUNTA DE GOBIERNO** ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- Acta de valoración de Informe Técnico, Apertura del Sobre C) y Propuesta de Adjudicación Provisional del Contrato de Servicio de Análisis de Aguas Residuales Brutas y Tratadas de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales del Poniente Almeriense.

Este asunto se queda sobre la mesa para su aprobación en su caso por la Presidencia del Consorcio de Gestión de Servicios Integrados Abastecimiento de Aguas y Saneamiento del Poniente.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOCIOCULTURAL

No existen asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No se producen.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 29 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón.

Guillermo Lago Núñez.